

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**10590** *BULLNET CAPITAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que con fecha 19 de septiembre de 2014, la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo de reducción de capital:

Reducción de capital, con devolución de aportaciones a los socios, por importe de un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos once euros con cuatro céntimos (1.484.311,04) mediante disminución del valor nominal de las acciones existentes.

De acuerdo con la reducción de capital señalada anteriormente el capital social se verá reducido hasta la cantidad de cuatro millones doscientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos (4.296.384,69), representado por quinientas setenta y nueve mil ochocientos nueve (579.809) acciones de 7,44 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones señalada anteriormente afectará a todas las acciones.

Se procederá al reembolso inmediato a los socios, dentro de los cinco primeros días hábiles a contar desde la fecha de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de septiembre de 2014, la cantidad de 2,56 euros por acción.

En consonancia con el acuerdo señalado anteriormente, se acordó por unanimidad de los accionistas modificar el artículo 5 del capital social, que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5.- Capital social

El capital social queda fijado en cuatro millones doscientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos (4.296.384,69), representado por quinientas setenta y nueve mil ochocientos nueve (579.809) acciones nominativas de 7,41 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, y numeradas de la 1 a la 579.809."

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- D. Ivo Portabales González-Choren, P.P. "Dutilh Abogados, S.L.P.", el Secretario no Consejero.

ID: A140049619-1